

DECRETO N° 1825-2023 PRESIDENCIA

Expte. N°:

“2023 Año del Bicentenario de Villaguay”

Villaguay, 16 de Febrero de 2023

VISTO:

El Decreto N° 60 de fecha 25 de enero del corriente año del M.E.H.F.y;

CONSIDERANDO:

Que el Municipio se adhiere a las pautas fijadas por el gobierno provincial para las Asignaciones Familiares de la administración pública.

Que el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas (MEHF) de la provincia de Entre Ríos dictó el Decreto N° 60 en el que se fijan nuevas pautas para la determinación del valor de las Asignaciones Familiares, correspondiendo los montos de los Haberes Nominales conforme a las Leyes N° 9.755 y 9.811.

Que, a estos efectos se emite el presente.

Por ello:

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
DECRETA**

Art. 1º).- ADHIERASE la Municipalidad de Santa Rosa de Villaguay al Decreto N° 60, de fecha 25 de enero del corriente año del M.E.H.F, mediante el cual se modificando en su Art.7º) los montos de los haberes nominales que determinan cada tramo de las Asignaciones Familiares a partir del 1º de enero de 2023.

Art. 2º).- FÍJENSE a partir de la fecha, y con retroactividad al 1º de enero de 2023, los nuevos montos de los haberes establecidos en el Decreto N° 60, de fecha 25 de enero de 2023 del M.E.H.F. de acuerdo al siguiente detalle:

PRESTACIÓN	HABERES NOMINALES NOVIEMBRE	MONTO
ASIGNACIÓN POR PRE-NATAL / HIJO	Hasta \$ 151.155	\$ 8.471,00
	Mayor a \$ 151.155 hasta \$ 186.343	\$ 5.713,00
	Mayor a \$ 186.343 hasta \$ 393.440	\$ 3.454,00
	Mayor a \$ 393.440	\$ 1.780,00
ASIGNACIÓN POR HIJO CON CAPACIDADES DIFERENTES	Hasta \$ 151.155	\$ 27.590,00
	Mayor a \$ 151.155 hasta \$193.440	\$ 19.516,00
	Mayor a \$ 393.440	\$ 12.317,00
ASIGNACIÓN POR NACIMIENTO	Hasta \$ 393.440	\$ 9.875,00
	Mayor a \$ 393.440	\$ 6.051,00
ASIGNACIÓN POR ADOPCIÓN	Hasta \$ 393.440	\$ 59.050,00
	Mayor a \$ 393.440	\$ 39.900,00
ASIGNACIÓN POR MATRIMONIO	Hasta \$ 393.440	\$ 14.788,00
	Mayor a \$ 393.440	\$ 9.098,00

Art. 2º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Dra. Débora S. CANTON DEBAT
Secretaría de Gobierno
Santa Rosa de Villaguay

M.M.O. María Claudia MONJO
Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay